OTROSÍ NRO. 1

PRÓRROGA AL CONVENIO SOLIDARIO No. CS-SA-2025-002 DEL 03 DE MARZO DE 2025

NÚMERO DEL CONTRATO	CONVENIO SOLIDARIO No. CS-SA-2025-002
MODALIDAD	CONVENIO SOLIDARIO
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN LA VEREDA MORRÓN DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS ECOLÓGICAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN EL MARCO DEL CONVENIO NO. S-CI-787-2024, FIRMADO ENTRE CORNARE Y EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ABEJORRAL - ANTIOQUIA
IDENTIFICACIÓN	NIT 890.981.195-5
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MORRÓN, IDENTIFICADA CON NIT 811.005.939-5, REPRESENTADA LEGALMENTE POR OMAR DE JESÚS OSPINA ATEHORTUA CON C.C 70.782.781 DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA
IDENTIFICACIÓN	NIT: 811.005.939-5
VALOR	**VALOR TOTAL:** TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($35.000.474) **APORTE DEL MUNICIPIO:** VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($26.692.474). **APORTE DEL CONVENIANTE:** OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS M/L ($8.308.000). EN ESPECIE
DURACIÓN	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 30 DE ABRIL DE 2025
PRÓRROGA	HASTA EL 30 DE MAYO DE 2025
SUPERVISOR	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE O QUIEN HAGA SUS VECES
C.D. P	177 DEL 17 DE FEBRERO DE 2025
C.R.P	217 DEL 27 DE FEBRERO DE 2025

Entre los suscritos: **MANUEL ALBERTO GÚZMAN MARÍN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.785.238 expedida en Abejorral – Antioquia, obrando en calidad de Alcalde Municipal nombrado mediante acta de posesión del 29 de diciembre del año 2023 y facultado legamente actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE ABEJORRAL**, con NIT 890.981.195-5, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, por una parte; y por la otra, **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MORRÓN**, identificada con Nit 811.005.939-5, representada legalmente por OMAR DE JESÚS OSPINA ATEHORTUA con C.C 70.782.781 de Abejorral, Antioquia, **EL ASOCIADO**, hemos convenido celebrar la presente modificación al clausulado y

prórroga al Convenio Solidario No. **CS-SA-2025-002**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el 03 de marzo de 2025, EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL y la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MORRÓN** suscribieron el Convenio Solidario N° **CS-SA-2025-002**, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN LA VEREDA MORRÓN DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS ECOLÓGICAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN EL MARCO DEL CONVENIO NO. S-CI-787-2024, FIRMADO ENTRE CORNARE Y EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA.**

2. Por petición especial de **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MORRÓN,** se solicita prórroga del presente convenio hasta el 30 de mayo de 2025.

3. Que el 03 de marzo de 2025, las partes suscribieron el acta de inicio.

4. Que, en el estudio previo de conveniencia y oportunidad del presente otrosí, entre las partes del contrato, señalan que es necesario realizar la prórroga al convenio al 30 de mayo de 2025.

5. Que la justificación de modificación del clausulado y prórroga reposa en los respectivos estudios previos de conveniencia y oportunidad.

CLÁUSULAS:

ARTÍCULO PRIMERO: PRÓRROGAR El Convenio Solidario No. **CS-SA-2025-002**, cuyo plazo se encuentra en su **CLÁUSULA CUARTA** la cual quedara así:

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO. El plazo del presente convenio se fija **HASTA EL 30 DE MAYO DE 2025**, a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del CONVENIO, y las adiciones si las hubiere. **PARÁGRAFO 1: SUSPENSIÓN Y PRORROGA.** El plazo del presente CONVENIO SOLIDARIO podrá suspenderse o prorrogarse de común acuerdo entre las partes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás cláusulas del Convenio Solidario N° **CS-SA-2025-002**, siguen vigentes, pues no son objeto de modificación alguna.

Para constancia se firma, a los treinta (30) días de abril de 2025.

MUNICIPIO DE ABEJORRAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MORRÓN
	omar ospina
MANUEL ALBERTO GUZMAN MARIN	**OMAR DE JESÚS OSPINA ATEHORTUA** R/L
Alcalde de Abejorral	C.C 70.782.781 de Abejorral, Antioquia